

BUIN, 19 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1915 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2412 de fecha 02 de agosto de 2019, se instruye Investigación Sumaria destinada a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, respecto de permitir la prestación de un servicio sin un acto administrativo de respaldo y con infracción a los requisitos generales de ingreso a la administración, de acuerdo a lo relatado en Memorándum N° 572/2019 y Memorándum N° 599/2019, de la Asesoría Jurídica. Investigador Sumarial **Pablo Gutiérrez Muñoz**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 826, de fecha 18 de marzo de 2020, se designa al funcionario municipal Jorge Concha Fariña, como nuevo investigador sumarial del proceso instruido por el Decreto Alcaldicio N° 2412/2019.

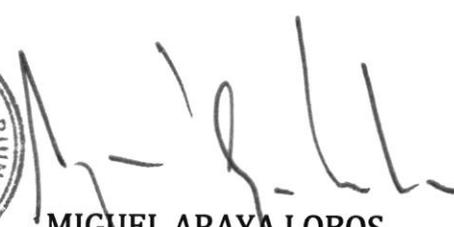
3.- El Memorándum N° 45, de fecha 16 de agosto de 2021, a través del cual el Investigador Sumarial solicita al Sr. Alcalde decretar la reasignación de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N° 2412/2019 y asignada al suscrito por medio del Decreto Alcaldicio N° 826/2020.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de la Investigación Sumaria, designa como Investigador a don Víctor Zúñiga Silva.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control; como Nuevo Investigador Sumarial del proceso administrativo instruido por **Decreto Alcaldicio N° 2412** de fecha 02 de agosto de 2019, destinada a determinar la eventual responsabilidad administrativa de los funcionarios municipales, respecto de permitir la prestación de un servicio sin un acto administrativo de respaldo y con infracción a los requisitos generales de ingreso a la administración, de acuerdo a lo relatado en Memorándum N° 572/2019 y Memorándum N° 599/2019, de la Asesoría Jurídica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Contratación Profesional Alejandro Monjaraz López-Tránsito_Victor Zúñiga Silva.doc